

RESOLUCION N° 157 /2000

EXPEDIENTE N° 2210/99



Corte Suprema de Justicia de la Nación

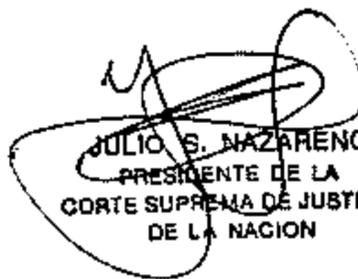
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 11,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1315/99 y su modificatoria N° 1487/99, hasta el 16 de septiembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo oportunamente concedida al prosecretario de cámara de la vocalía N° 1 de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctor Alejandro Walter Slokar; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION